

EDICTO

Nº Edicto: 3528

Carátula: 'CURINAO, ABRIL ALDANA S/ NOMBRE'

Número de Expediente: Recep.:I-2VR-65-F2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 21/10/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 14/11/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5825

Texto del edicto: La Dra. CLAUDIA E. VESPRINI, Juez a cargo del Juzgado de Familia de la ciudad de Villa Regina, II circunscripción judicial de la provincia de Río Negro, con asiento de sus funciones en calle Santa Flora Oeste Nº 277 hace saber que la señora ABRIL ALDANA CURINAO, DNI: 43.372.509 ha promovido acción judicial persiguiendo su cambio de nombre, solicitando suprimir el apellido paterno e incorporar el materno, persiguiendo en consecuencia llamarse en lo sucesivo "ABRIL ALDANA GARRIDO".

Se deja constancia que el plazo de oposición es de 15 días hábiles, los que se cuentan a partir de la última publicación edictal.

Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses.